



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO  
CIVIL DISTRITAL



## RESOLUCIÓN N° 019 DEL 20 de enero de 2023

“Por la cual se modifica la política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital”

### LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las delegadas por el Decreto 101 de 2004 y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, es obligación de las Entidades públicas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, diseñar y aplicar según sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de acuerdo con lo que disponga la ley.

Que en el artículo 2.2.4.6.5 del Decreto 1072 de 2015 establece que

*“El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.”*

Que la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, hace parte de las políticas de operación institucionales, las cuales son elementos de planeación y gestión, que buscan guiar el quehacer de la entidad, constituyéndose en un conjunto de lineamientos para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

Que mediante Resolución 149 de 2018 se adoptó la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, la cual fue actualizada mediante Resolución 275 de 2020.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.6 del Decreto 1072 de 2015 establece como uno de los requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo *“Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.”*

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la cual fue adoptada mediante Resolución 149 de 2018 y actualizada mediante Resolución 275 de 2020, los cuales quedarán así:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital  
Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel.: (57) 60 1 3680038  
Código Postal: 111311  
www.serviciocivil.gov.co





Continuación de la Resolución No. 019 del 20 de enero de 2023 "Por la cual se modifica la política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital "

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

La Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital interesada por la protección integral de todos los funcionarios, contratistas, trabajadores en misión y demás partes interesadas, reafirma su compromiso con la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales y la mitigación de los riesgos, que permitan la continuidad de la prestación de los servicios de la entidad.

De igual manera la Dirección del DASCSD expresa su preocupación por la integridad física, mental y social de sus colaboradores independiente de su forma de vinculación y se compromete a dirigir sus esfuerzos en proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y óptimas en cada uno de los ambientes laborales, junto con el fomento de una cultura de autocuidado y responsabilidad de los jefes inmediatos, servidores, servidoras y contratistas frente a la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todos los funcionarios, contratistas, trabajadores en misión y demás partes interesadas relacionados con los procesos de la entidad y estará disponible para su consulta.

## **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

Serán objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes:

1. Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Identificar los peligros y realizar la gestión de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo controlando e interviniendo aquellos que son prioritarios para el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de acuerdo con los recursos disponibles.
3. Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el establecimiento de acciones encaminadas hacia la mejora continua.
4. Generar una cultura de autocuidado y autogestión en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital promoviendo la Seguridad y la Salud en los ambientes de trabajo.
5. Asegurar la preparación, atención y respuestas ante emergencias en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
6. Mantener, incentivar y fortalecer grupos de apoyo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, siendo los principales el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Brigada de Emergencia y el Comité de Convivencia Laboral.



Continuación de la Resolución No. 019 del 20 de enero de 2023 "Por la cual se modifica la política y objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital "

- 7. Liderar y promover actividades de información y capacitación, para fomentar la práctica de hábitos de vida y de trabajo saludables y generar conciencia sobre los perjuicios por el consumo en exceso de alcohol, drogas y/o tabaco.

PARÁGRAFO: Los lineamientos establecidos en la Política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se documentarán a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los indicadores de ejecución de este, asegurando su revisión anual y actualización periódica de acuerdo con las necesidades normativas o requisitos aplicables a la Entidad.

ARTÍCULO 2º: Publicar en la página web de la entidad el presente acto administrativo y comunicarlo a todos los servidores y contratistas del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 0275 del 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., con fecha 20 de enero de 2023

Manzanza Romero O.

MARÍA CONSTANZA ROMERO OÑATE
Directora (E)

Table with 3 columns: SERVIDOR PÚBLICO, NOMBRE Y CARGO, FIRMA. Rows include: Elaboró / Actualizó (Diana Carolina Díaz Castelblanco), Revisó (Jenny Patricia Guecha Leal, Alba Ligia Méndez Matamoros), and Aprobó (María Teresa Rodríguez Leal, Károl Nerieth León Prieto). Includes a declaration at the bottom: 'Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).'



**Signature:** *Diva Yiseth Ruiz Bernal*

Diva Yiseth Ruiz Bernal (Jan 20, 2023 08:27 EST)

**Email:** [druiz@serviciocivil.gov.co](mailto:druiz@serviciocivil.gov.co)

# Modificación política y objetivos SST

Final Audit Report

2023-01-20

Created:	2023-01-05
By:	Jessica Rodríguez Moreno (jrodriguez@serviciocivil.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAiiYoL6dSBHhw0lac6HR5sMDWGC14YvI7

## "Modificación política y objetivos SST" History

 Document created by Jessica Rodríguez Moreno (jrodriguez@serviciocivil.gov.co)  
2023-01-05 - 4:42:31 PM GMT

 Document emailed to ddiaz@serviciocivil.gov.co for signature  
2023-01-05 - 4:44:27 PM GMT

 Email viewed by ddiaz@serviciocivil.gov.co  
2023-01-05 - 4:45:59 PM GMT

 Signer ddiaz@serviciocivil.gov.co entered name at signing as Diana Carolina Diaz Casteblanco  
2023-01-05 - 4:46:41 PM GMT

 Document e-signed by Diana Carolina Diaz Casteblanco (ddiaz@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-05 - 4:46:43 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to jguecha@serviciocivil.gov.co for signature  
2023-01-05 - 4:46:44 PM GMT

 Email viewed by jguecha@serviciocivil.gov.co  
2023-01-05 - 4:51:59 PM GMT

 Signer jguecha@serviciocivil.gov.co entered name at signing as Jenny Patricia Guecha Leal  
2023-01-05 - 7:14:03 PM GMT

 Document e-signed by Jenny Patricia Guecha Leal (jguecha@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-05 - 7:14:05 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to kleon@serviciocivil.gov.co for signature  
2023-01-05 - 7:14:07 PM GMT

 Email viewed by kleon@serviciocivil.gov.co  
2023-01-05 - 7:55:56 PM GMT

 Signer kleon@serviciocivil.gov.co entered name at signing as Károl Nerieth León Prieto  
2023-01-05 - 7:56:18 PM GMT

 Document e-signed by Károl Nerieth León Prieto (kleon@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-05 - 7:56:20 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to María Teresa Rodríguez Leal (mrodriguez@serviciocivil.gov.co) for signature  
2023-01-05 - 7:56:22 PM GMT

 Email viewed by María Teresa Rodríguez Leal (mrodriguez@serviciocivil.gov.co)  
2023-01-06 - 4:23:22 AM GMT

 Email viewed by María Teresa Rodríguez Leal (mrodriguez@serviciocivil.gov.co)  
2023-01-13 - 10:44:38 PM GMT

 Document e-signed by María Teresa Rodríguez Leal (mrodriguez@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-13 - 10:44:51 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to almendez@serviciocivil.gov.co for signature  
2023-01-13 - 10:44:53 PM GMT

 Email viewed by almendez@serviciocivil.gov.co  
2023-01-16 - 1:50:22 PM GMT

 Email viewed by almendez@serviciocivil.gov.co  
2023-01-18 - 7:55:05 PM GMT

 Signer almendez@serviciocivil.gov.co entered name at signing as Alba Mendez Matamoros  
2023-01-18 - 9:43:47 PM GMT

 Document e-signed by Alba Mendez Matamoros (almendez@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-18 - 9:43:49 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to mcromero@serviciocivil.gov.co for signature  
2023-01-18 - 9:43:50 PM GMT

 Email viewed by mcromero@serviciocivil.gov.co  
2023-01-19 - 9:10:23 PM GMT

 Signer mcromero@serviciocivil.gov.co entered name at signing as mcro  
2023-01-19 - 9:18:14 PM GMT

 Document e-signed by mcro (mcromero@serviciocivil.gov.co)  
Signature Date: 2023-01-19 - 9:18:16 PM GMT - Time Source: server

 Document emailed to Diva Yiseth Ruiz Bernal (druiz@serviciocivil.gov.co) for signature  
2023-01-19 - 9:18:17 PM GMT

 Document e-signed by Diva Yiseth Ruiz Bernal (druiz@serviciocivil.gov.co)

Signature Date: 2023-01-20 - 1:27:55 PM GMT - Time Source: server

 Agreement completed.

2023-01-20 - 1:27:55 PM GMT